

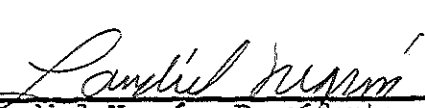
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 12

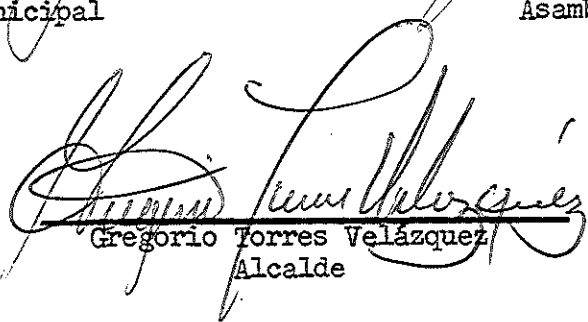
SERIE : 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A TRANSFERIR FONDOS Y ASIGNAR
CREDITO A PARTIDA DE NUEVA CREACION Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : En la Ordenanza número 6, se creó la partida 3070- NC FS Aprt. Mcpl. Compra Equipo para los Bagonos al Centro de Demostración de Alimentos y Médicos de Emergencia con una cantidad de cuatrosientos (400.00) dólares.
- POR CUANTO : No existe la necesidad de tal partida por no haberse aprobado la partida de Compra de Bagonos al Centro de Demostración de Alimentos y Médicos de Emergencia con una cantidad de cuatrosientos (400.00) dólares.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de crear en Fondo Subsidio la partida 3074- FS NC Aprt. Mcpl. Compra de Equipo al Centro de Demostración de Alimentos y Médicos de Emergencia.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar al Auditor Municipal para que en sus libros de contabilidad proceda a crear una partida con el crédito necesario.
- SECCION 2da : Se autoriza además a transferir los fondos de la partida 3070- FS NC Aprt. Mcpl. al Centro de Demostración de Alimentos y Médicos de Emergencia Compra Equipo para los Bagonos que asciende a la cantidad de cuatrosientos (400.00) dólares a la partida de nueva creación 3074- FS Aprt. Mcpl. Centro de Demostración de Alimentos y Médicos de Emergencia Compra Equipo.
- SECCION 3ra : Esta Resolución será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : 5 de diciembre de 1973.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 12, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Angel M. González

Hon. Rafael Cardona

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. María del Rosario Infanzón

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Pío Alicea Velázquez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 6 de diciembre de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 12 de de diciembre de 1973.


Juanita Meléndez, Secretaria
Municipal